

DECRETO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/1	El Pleno

Doña Gema Pacheco Huecas, EN CALIDAD DE PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO,
DISPONGO

PRIMERO. Que se convoque la próxima sesión Extraordinaria de este órgano colegiado:

DATOS DE LA CONVOCATORIA
Tipo Convocatoria: Extraordinaria
Fecha y hora 1ª convocatoria: 12 de Febrero de 2021 a las 9:30 2ª convocatoria: 12 de Febrero de 2021 a las 10:00
Lugar Sesión telemática

SEGUNDO. Fijar el siguiente orden del día:

ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

PARTE RESOLUTORIA

PRIMERO. - Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Sesión anterior

- Sesión Extraordinaria de 19 de noviembre de 2020

SEGUNDO. - Aprobación Rectificación anual de cifras del Padrón Municipal de Habitantes a 01-01-2020 (Expte.: 194/2020).

TERCERO. - Comunicación de Plan de Actuación para el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el Periodo 2021-2025 (Expte: DL/SOS/2/2021).

CUARTO.- GI/OR/8/2020. Aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de matrimonio civil por las autoridades municipales competentes

QUINTO.- GI/OR/2-2021. Aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público local mediante el uso de las salas del Centro Cultural Valmores

SEXTO.- INT/PRE/2/2021: LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO PARA EL EJERCICIO 2021.

SÉPTIMO. - INT/PRE/1/2021: PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021

OCTAVO.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía: Reprobación de la actitud del concejal D. Ignacio Espinosa Arjona. (Registro de Entrada N° 2021/221). (Previamente dictaminada en Comisión informativa de Asuntos Generales de 9 de febrero de 2021).

NOVENO.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía la Pleno ordinario de Enero de 2021 para reducir el enorme impacto de la subida de los costes de electricidad en las familias y consumidores particulares, en plena ola de frío y durante la crisis sanitaria del COVID-19. (Registro de Entrada N° 2021/224) (Previamente dictaminada en Comisión informativa de Asuntos Generales 9 de febrero de 2021).

DÉCIMO.- Moción del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía para Mejorar y Acelerar el Plan de Vacunación Urgente. (Fecha 27 de enero de 2021) (Previamente dictaminada en Comisión informativa de Asuntos Generales 9 de febrero de 2021)

UNDÉCIMO- Moción del Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Nuevo Baztán, para la elaboración de un plan de actuación municipal frente a emergencias (Registro de Entrada N° 2021/431) (Previamente dictaminada en Comisión informativa de Asuntos Generales 9 de febrero de 2021)

SEGUNDO. Que por Secretaría se proceda a efectuar la preceptiva convocatoria y notificación mediante correo electrónico, de los Concejales integrantes de la Corporación con traslado de los documentos integrantes de los expedientes incluidos en el orden del día.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, a fecha de su firma, en Nuevo Baztán (Madrid), de lo que yo, el Secretario del Ayuntamiento, tomo razón a los solos efectos de dar fe pública e incorporar la presente al Libro Oficial de Resoluciones.